

Condenados obreros por traficar «material estratégico»

Dos obreros, de 24 y 29 años de edad, fueron condenados a 5 años y 4 meses de cárcel por el tráfico de «material estratégico» perteneciente a la estatal eléctrica de Venezuela, informó este viernes el Ministerio Público (MP, Fiscalía).

Los sujetos fueron acusados de «tráfico y comercio ilícito de recursos o materiales estratégicos, previsto en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo», de acuerdo con una nota de prensa del ente fiscal.

Ambos condenados fueron detenidos el pasado mayo en el estado Portuguesa (oeste) por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB, policía militarizada) por transportar material que pertenecía a la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

Los obreros cumplirán la pena en un centro penitenciario ubicado en Portuguesa, agregó la Fiscalía.

El pasado mayo, agentes policiales detuvieron a siete hombres y recuperaron 1.700 kilos de «material estratégico», principalmente hierro, perteneciente a Corpoelec, en el estado Miranda (centro), informó entonces el director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Douglas Rico.

El fiscal general, Tarek William Saab, alertó el año pasado que serán sancionadas o penalizadas todas aquellas «personas o grupos» que pretendan «destruir» las instalaciones de Corpoelec, la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), Hidrocapital (hidrológica) y la petrolera estatal Pdvsa.

EFE